



AVISO DE REMATE

JUZGADO LIQUIDADOR 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

La suscrita JUEZ LIQUIDADORA 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS, por medio del presente,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Sumario de División y Venta de Bien Común, promovido por PEDRO AUGUSTO CONTRERAS SÁENZ, cedula N.º 8-492-383, contra MARTA ELIZABETH PÉREZ ORTEGA, cedulada N.º 8-226-284, se ha señalado el día JUEVES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que se lleve a cabo el REMATE EN PÚBLICA SUBASTA del bien inmueble que se describe a continuación:

BIEN INMUEBLE A REMATAR

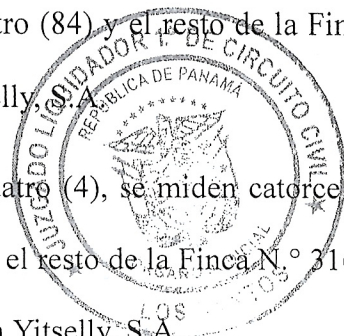
FINCA N.º 47282, Código de Ubicación 7001, de la Sección de la Propiedad del Registro Público de la Provincia de Los Santos, ubicada en calle N.º 1, lote 85, Barriada Los Santos, corregimiento de Guararé, distrito de Guararé, provincia de Los Santos, con una superficie inicial de trescientos treinta y seis metros cuadrados (336 m²) y una superficie actual o resto libre de trescientos treinta y seis metros cuadrados (336 m²).

LINDERÓS, RUMBOS Y MEDIDAS LINEALES:

Partiendo del punto uno (1), marcado en plano número 70101-21314, de fecha veinte (20) de agosto de dos mil nueve (2009), con dirección N15°38'59"W, hasta el punto dos (2), se miden catorce metros (14.00 m), colindando por ese lado con calle cuarta (rodadura de asfalto).

Desde allí, con dirección N74°21'01"E, hasta el punto tres (3), se miden veinticuatro metros (24.00 m), colindando por ese lado con el lote ochenta y cuatro (84) y el resto de la Finca N.º 31694, inscrita al documento 940655, propiedad de Inmobiliaria Yitselly, S.A.

De allí, con dirección S15°38'59"E, hasta el punto cuatro (4), se miden catorce metros (14.00 m), colindando por ese lado con el lote sesenta y nueve (69) y el resto de la Finca N.º 31694, inscrita al documento 940655, asiento uno (1), propiedad de Inmobiliaria Yitselly, S.A.



De allí, con dirección S74°21'01"W, hasta el punto uno (1) de partida, se miden veinticuatro metros (24.00 m), colindando por ese lado con el lote ochenta y seis (86) y el resto de la Finca N.º 31694, inscrita al documento 940655, asiento uno (1), propiedad de Inmobiliaria Yitselly, S.A.

Número de plano: 70101-21314.

El inmueble es propiedad de PEDRO AUGUSTO CONTRERAS SÁENZ, cedula N.º 8-492-383, y MARTA ELIZABETH PÉREZ ORTEGA, cedulada N.º 8-226-284.



BASE DEL REMATE

Servirá de base para el remate la suma de: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS (B/.139,426.24).

Serán posturas admisibles aquellas que cubran, por lo menos, las dos terceras partes (2/3) de la base del remate, equivalentes a la suma de: NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON OCHENTA Y TRES CENTÉSIMOS (B/.92,950.83).

GARANTÍA PARA POSTULAR

Para habilitarse como postor, deberá consignarse en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, equivalente a:

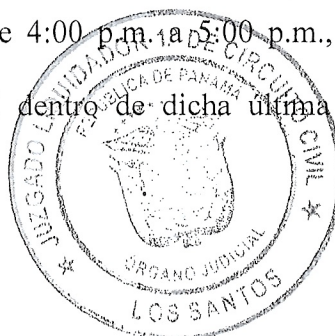
TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON SESENTA Y DOS CENTÉSIMOS (B/.13,942.62),

mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Liquidador 1.º de Circuito Civil de Los Santos.

HORARIO DEL REMATE

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Durante la última hora del remate, esto es, de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., se admitirán pujas y repujas, procediéndose a la adjudicación provisional dentro de dicha última hora, conforme a lo establecido en el artículo 1712 del Código Judicial.



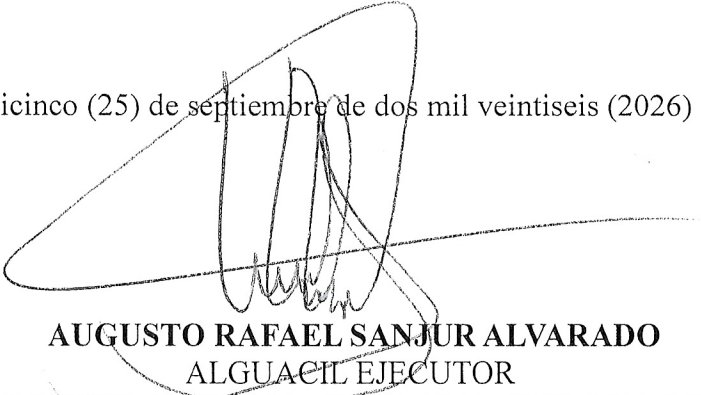
El remate se efectuará el día JUEVES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL

VEINTISÉIS (2026), dentro de las horas hábiles señaladas, en el Juzgado Liquidador 1.º de Circuito Civil de Los Santos, con sede en Las Tablas.

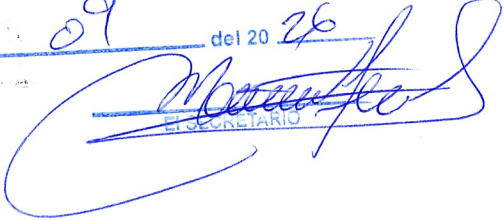
Se advierte que, si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo por virtud de suspensión del despacho público decretada oficialmente, la diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Por tanto, se hace público el presente AVISO DE REMATE para los efectos legales correspondientes.

Las Tablas, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintiseis (2026)



AUGUSTO RAFAEL SANJUR ALVARADO
ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO LIQUIDADOR 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

VERIFICAR: que todo lo anterior es fiel copia de
Su original
de 09 del 20 26

EL SECRETARIO

